

Secretaría/mjah.

DACIÓN DE CUENTA CREACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

<u>Primero.</u> De conformidad con los datos obrantes en esta secretaría a mi cargo, resulta que, en tiempo y forma, se han presentado las correspondientes solicitudes de creación de grupos políticos municipales que a continuación se indican:

			PORTAVOZ
FECHA ESCRITO.	DENOMINACIÓN.	PORTAVOZ.	ADJUNTO/SUPLENTE.
	PARTIDO		
	POPULAR-PROYECTO	RAYCO N. PADILLA	SEBASTIÁN D. SUÁREZ
20/06/2019	SOMOS.	CUBAS.	TRUJILLO.
		JUAN A. SÁNCHEZ	FRANCISCO J. GONZÁLEZ
20/06/2019	FORUM DRAGO.	HERNÁNDEZ.	PEÑA.
		MINERVA ARTILES	DOMINGO GONZÁLEZ
20/06/2019	AGRUPA SURESTE.	CASTELLANO.	ROMERO.
		ELENA SUÁREZ	
21/06/2019	PARTIDO SOCIALISTA.	PÉREZ.	VICTOR M. VEGA SÁNCHEZ.

Segundo. - En la misma sesión plenaria extraordinaria de dación de cuenta de los grupos políticos municipales, se procede a la constitución del Grupo Mixto, que estará conformado por los siguientes miembros:

- **Doña Catalina Sánchez Ramírez,** en representación de Nueva Canarias-Frente Amplio.
- **Doña Pilar Arbelo Ruano,** en representación de Unidas Podemos-Izquierda Unida.
- **Don Lucrecio Suárez Romero**, en representación de Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria.

Los componentes del grupo mixto dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el siguiente a su creación pro el Pleno Corporativo, para presentar escrito ante la secretaría general indicado su forma de organización, y la designación de su portavoz y portavoz adjunto o suplente.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

El secretario general accidental.

Manuel Jesús Afonso Hernández.